



992

N° 591 -2014-GGR-GR PUNO

12 AGO 2014

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 408-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 341-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, N° 524-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre aprobación de expediente técnico del PIP: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA) EN LA REGIÓN PUNO, COMPONENTES I, II, III Y IV; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que el Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos, presenta el expediente técnico del PIP: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA) EN LA REGIÓN PUNO, COMPONENTES I, II, III Y IV; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que a través del evaluador encargado ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha dado la conformidad para proceder con su aprobación; en consecuencia, concluye que el expediente técnico presentado cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; mencionando la Directiva Regional N° 007-2008-Gobierno Regional Puno y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG;

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe N° 524-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Informe N° 408-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP señala que el expediente técnico del proyecto Fortalecimiento de Capacidades Productivas para Mejorar la Competitividad de la Crianza de Alpacas (Primer Eslabón de la Cadena Productiva) en la Región Puno, Componentes I, II, III y IV, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a normas legales vigentes; por consiguiente, manifiesta que el expediente técnico se ha evaluado en base a la Directiva Regional N° 07-2008-Gobierno Regional Puno, e indica que se debe tramitar para su aprobación, cuyo costo total es la suma de S/. 303,585.00 nuevos soles; asimismo la Subgerencia de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 341-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, concluye que el PIP se ha ejecutado por etapas y precisa que cuenta con la conformidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; por lo tanto, de acuerdo a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se ha verificado los saldos existentes de los anteriores expedientes técnicos, cuyos montos están detallados en el Informe N° 19-2014-GR PUNO/PRCSA/AGCG; en consecuencia, existen recursos disponibles en el mismo proyecto para poder asignar la suma de S/. 303,585.00 nuevos soles, en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios S/. 156,544.00 y Recursos Determinados S/. 147,041.00 nuevos soles;

Que al estructura funcional programática del expediente técnico presentado, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	:	03	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2145554	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA) EN LA REGIÓN PUNO
			COMPONENTE I MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS Y PARADERAS NATURALES
			COMPONENTE II CAPACIDAD TÉCNICA PARA MANEJO SANITARIO
			COMPONENTE III MANEJO DE REBAÑO DE ALPACAS





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 591-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 AGO. 2014.....

FUNCIÓN	:	10	COMPONENTE IV GESTIÓN TERRITORIAL E INCIDENCIA POLÍTICA
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	024	AGROPECUARIA
GRUPO FUNCIONAL	:	0048	PECUARIA
CÓDIGO SNIP	:	138739	PROTECCIÓN SANITARIA ANIMAL
ENTIDAD EJECUTORA	:		PROYECTO ESPECIAL CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS
PRESUPUESTO TOTAL	:		S/. 303,585.00 NUEVOS SOLES
ASIGNACION R.O 2014	:		S/. 156,544.00 NUEVOS SOLES
ASIGNACIÓN R.D. 2014	:		S/. 147,041.00 NUEVOS SOLES

RUBRO	MONTO S/.	INCIDENCIA %
COSTO DIRECTO	240,215.00	79.13
GASTOS GENERALES	36,705.00	12.09
GASTOS DE SUPERVISIÓN	11,501.00	3.79
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	4,905.00	1.62
GASTOS SEGUIMIENTO Y MONITOREO	8,259.00	2.72
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	2,000.00	0.66
TOTAL PRESUPUESTO	303,585.00	100.00



FUENTES FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DETERMINADOS
MODALIDAD EJECUCION :	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION :	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del PIP: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA) EN LA REGIÓN PUNO, COMPONENTE I MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS Y PRADERAS NATURALES; COMPONENTE II CAPACIDAD TÉCNICA PARA MANEJO SANITARIO; COMPONENTE III MANEJO DE REBAÑO DE ALPACAS Y COMPONENTE IV GESTIÓN TERRITORIAL E INCIDENCIA POLÍTICA; descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por el PROYECTO ESPECIAL CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS, con presupuesto de las FUENTES DE FINANCIAMIENTO 1 RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS, 5 RECURSOS DETERMINADOS RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2014, expediente técnico que forma parte de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL